

Esta solicitud se convierte en un permiso para cerrar calles cuando se aprueba con un sello

La persona abajo firmante solicita un permiso para usar una sección de la calle de acuerdo con las disposiciones de los estatutos, Código de la Ciudad de Portland, Capítulo 18 sobre Vehículos y Tráfico y Capítulo 17 sobre Mejoras Públicas.

PARA SOLICITAR UN PERMISO PARA CERRAR CALLES EN UNA FIESTA DE VECINDARIO, PRESENTE <u>TODO</u> LO SIGUIENTE:			
<input type="checkbox"/> Formulario de Solicitud (esta página) <input type="checkbox"/> Plan para Control del Tráfico <input type="checkbox"/> Volante de Aviso			
Nombre del solicitante/permisionario:			
Domicilio:		Ciudad, estado y código postal:	
Teléfono principal:	Otro teléfono:	Correo electrónico:	
¿Se obtuvo un permiso de fiesta de vecindario el año pasado para este vecindario? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		¿Se realizará esta fiesta de vecindario en una intersección que está en reparación? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Calles que se cerrarán:			
Entre las calles: _____ y _____			
Fecha del evento:	Comienza a las _____	termina a las _____	NO se permite después de las 10PM
Indemnización El permisionario está de acuerdo en defender, indemnizar y liberar de toda responsabilidad a la Ciudad de Portland, sus oficiales, funcionarios, empleados y agentes en contra de: (1) cualquier responsabilidad, reclamos, causas de acción, juicios o gastos, incluyendo honorarios razonables de abogados, que resulten directa o indirectamente de cualquier acto u omisión por parte del permisionario, sus subcontratistas, cualquier persona directa o indirectamente empleada por éstos, y cualquiera por cuyos actos u omisiones podrían ser responsables, que se originen por el uso u ocupación que haga el permisionario de la vía pública; y (2) todas las pérdidas por el fallo del permisionario de completar o adecuadamente desempeñar, de cualquier manera, todas las autorizaciones u obligaciones bajo este permiso.			
Aceptación de términos, condiciones y requerimientos El permisionario aceptará y cumplirá con los términos, condiciones y requerimientos del permiso y del Plan de Control del Tráfico aprobado y sellado. El permisionario también está de acuerdo en cumplir con todas las disposiciones aplicables de los estatutos, incluyendo, aunque no limitado al Código de la Ciudad de Portland, Capítulo 18 sobre Vehículos y Tráfico y Capítulo 17 sobre Mejoras Públicas, además de todos los requerimientos aplicables de las leyes estatales y federales.			
Firma del solicitante/permisionario: _____			
Una firma electrónica es equivalente a una firma realizada a mano.			
Al firmar abajo, el permisionario está de acuerdo con todos los términos, condiciones y requerimientos enlistados aquí. El permiso no tiene validez sin la firma.			

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE PBOT: UNA APROBACIÓN SELLADA AUTORIZA EL CIERRE DE CALLES
Este documento no tiene validez sin el sello firmado de PBOT
Refiérase al documento adjunto del Plan para Control del Tráfico para colocar los dispositivos que controlen el tráfico. El permiso autoriza el cierre de calles colocando Barricadas de Tipo B con letreros de "STREET CLOSED" ("calle cerrada") en cada extremo de la cuadra del vecindario, en base a los requerimientos de los ingenieros del tráfico como se muestra en el plan para control del tráfico aprobado por el Ingeniero del Tráfico de la Ciudad. Todas las barricadas deben estar equipadas con luces amarillas intermitentes al oscurecer.
Track -it #: _____

Cómo presentar una solicitud de permiso para una fiesta de vecindario:

- 1. CORREO** – Envíe su solicitud por correo a: PBOT Block Party, 1120 SW 5th Ave, Ste 1302, Portland OR 97204
- 2. EMAIL** – pbotblockparty@portlandoregon.gov **FAX** – Envíe su solicitud por fax a: 503-823-2515.
- 3. EN PERSONA** – Traiga su solicitud a: Portland Bureau of Transportation ubicado en el edificio Sixth+Main
1050 SW 6th Ave., Piso 5
8:30am-5pm Lunes-viernes

Para preguntas, comentarios o inquietudes, llame por favor a la Línea para Fiestas de Vecindario: 503-823-4003.

SEGURO

Un seguro es opcional para este tipo de permiso para cerrar calles. Tal vez usted quisiera obtener un seguro para su evento a través de una de las opciones a continuación:

- Muchas pólizas para dueños de vivienda ofrecen cobertura para un evento
- Un rótulo especial puede comprarse para cubrir el cierre
- Muchas compañías de seguros podrían preparar lo que se llama una póliza para un evento especial.
- Póliza de Responsabilidad para Residentes Usuarios (TULIP). La ciudad ha dispuesto que se tenga disponible un seguro de responsabilidad a través de este programa. Encuentre información sobre TULIP en: <https://www.portlandoregon.gov/bibs/60224>

Condiciones del Permiso para Usar un Área de la Calle Dedicada

El permiso concedido es personal sólo para el permisionario, y podría no ser transferido, asignado o de otra manera transmitido.

El permisionario proveerá, a cuenta propia, las barricadas, señales, iluminación y otros dispositivos de seguridad o para control del tráfico, que son requeridos por el Director de la Oficina de Transporte. Todas las barricadas deben removerse para las 10:00 p.m. o a la hora para terminar indicada en el permiso, lo que suceda primero, y la calle deberá abrirse para su uso normal.

Este permiso es solamente para el uso del área de la calle; el área permitida puede usarse cuando los vehículos de emergencia necesiten hacerlo; un carril de emergencia de 15 pies deberá mantenerse en todo momento.

Este permiso no autoriza a alguna persona para que consuma alcohol en una calle, banqueta u otra vía pública. De acuerdo a la sección del Código de la Ciudad 14A.50.010, es ilegal que una persona consuma bebidas alcohólicas en una calle, banqueta u otra vía pública. Es ilegal que una persona en una calle, banqueta u otra vía pública, tenga posesión de una botella, lata u otro recipiente que contenga bebidas alcohólicas que han sido abiertas, tengan un sello roto o un contenido que ha sido parcialmente removido.

Este permiso no eximirá al permisionario de su obligación de obtener una licencia o permiso requerido por los Decretos o el Código de la Ciudad para cualquier acción que se ejecute bajo este permiso, ni tampoco este permiso eximirá su obligación de cumplir con las disposiciones de cualquier Código de la Ciudad, Decretos o los Estatutos de la Ciudad, a excepción de lo declarado aquí.

El permisionario está de acuerdo en defender, indemnizar y liberar de toda responsabilidad a la Ciudad de Portland, sus oficiales, funcionarios, empleados y agentes en contra de: (1) cualquier responsabilidad, reclamos, causas de acción, juicios o gastos, incluyendo honorarios razonables de abogados, que resulten directa o indirectamente de cualquier acto u omisión por parte del permisionario, sus subcontratistas, cualquier persona directa o indirectamente empleada por éstos, y cualquiera por cuyos actos u omisiones podrían ser responsables, que se originen por el uso u ocupación que haga el permisionario de la vía pública; y (2) todas las pérdidas por el fallo del permisionario de completar o adecuadamente desempeñar, de cualquier manera, todas las autorizaciones u obligaciones bajo este permiso.

Este permiso es revocable en cualquier momento por la Oficina de Transporte y la Oficina de Policía de la Ciudad de Portland, y ningún gasto de dinero o periodo de tiempo, o cualquier otra acción o cosa funcionará como un impedimento contra la Ciudad de Portland o podrá llevarse a cabo para darle al permisionario un derecho adquirido o de otro tipo. Con la expiración o revocación de este permiso, el permisionario debe abrir la calle inmediatamente para el uso normal del público.

Notificación de no discriminación: La Oficina de Transporte de Portland cumple por completo con *ítulo VI de las Leyes de Derechos Civiles de 1964 y los estatutos y regulaciones relacionadas en todos los programas y actividades. Una persona que crea haber sido agraviada por una práctica discriminatoria ilegal tiene el derecho de presentar una queja formal ante PBOT. Por favor, comuníquese con PBOT al 503.823.5185.*

Solicitud de acomodaciones: Con el fin de ayudar a asegurar un acceso igualitario a los programas, servicios y actividades de la Ciudad, nosotros proveeremos de servicios y ayudas auxiliares para las personas discapacitadas. Por favor, llame a 503-823-5185.

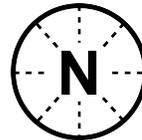


PORTLAND IN THE STREETS

Nombre del solicitant: _____

Número de teléfono: _____

Indique la dirección del norte



Tres barricadas Tipo I

STREET CLOSED

or

ROAD CLOSED

Nombre de la calle

Tres barricadas Tipo I

STREET CLOSED

or

ROAD CLOSED

Nombre de la calle

Nombre de la calle

Dispositivos de control de tráfico necesarios para cerrar un bloque típico:

- 6 - Barricadas Tipo I
- 2 -  o  señales

Las señales de advertencia deben colocarse en la barricada central y ubicarse en cada extremo de la calle. Las señales deben tener un min. tamaño de 30 "x 24"

• Los signos deben ser retrorreflectantes

• Las barricadas deben estar equipadas con un destello amarillo cuando las condiciones de visibilidad disminuyen

PBOT

PORTLAND BUREAU OF TRANSPORTATION
Commissioner: DAN SALTZMAN | Director: LEAH TREAT

PORTLAND BUREAU OF TRANSPORTATION

CITY OF PORTLAND, OREGON

TITLE OF PLAN **PORTLAND IN THE STREETS SIMPLE STREET CLOSURE PLAN** (Typical street configuration)

APPROVED

 4/2018
CITY TRAFFIC ENGINEER DATE

Fecha del evento: _____

Hora del evento: Empieza: _____ Termina: _____



Usted tiene requerido presentar un aviso a todos los residentes afectados por su cierre de calles. Puede usar el volante de abajo o crear uno propio. Usted debe adjuntar a su solicitud una copia de su volante.



¡Estamos organizando
una fiesta de vecindario!
¡Ustedes están
invitados!

Aquí tiene más información sobre la fiesta:

Vamos a cerrar la calle _____

entre _____ y _____

el ___/___/___

de _____am/pm a _____am/pm

Si tiene alguna pregunta, no dude en contactar a:

Teléfono: () -

Correo electrónico:
